Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Contravandistas, y mal hechores; y para que asi Conste por lo mandado en ella, lo signo, y firmo en Calasparra los dia mes, y año

Juan Faz. Zarzuela

Decreto

En la villa de Calasparra a catorze de octubre de mil setecientos ochenta y cinco: Los Sres Dr. Juan Sparin Ordoñez Abogado de los Rs. Consejos Rex. Perpetuo de la de Zieza, y Alcalde Sparon pr. S. Sp. de esta y su Jurisdiccion: Dr. Dn. B. Salina vecino presente Alferez Sparon: Dr. Pinej torrente Otenero Procurador Sindico Prad; Dr. Josef Sparin Garay, y Dr. Diego Sparin Garay Rex. Perpetuos, Concejo Justicia, y Regimto de esta dha villa con asistencia de Diego Sporeno Salinas Sindico Personero del Comun congregados en su Ayuntamiento como acostumbran acordaron lo siguiente

Por el Sr. Alcalde Sparon se hizo presente a la sala una carta del Sor. Dr. Josef Jimenez Arcos Intendente Interino de esta provincia su fecha en Murcia a primero del corriente Sp. por la que previene a este Ayuntamto que